



**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del
Comité de Información 23 de mayo de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Arturo Velázquez Jara, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia.-----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presente todos los miembros propietarios y un miembro suplente del Comité de Información.-----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información, procedió a dar lectura a la orden del día sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo ésta aprobada por unanimidad.-----

- 3.- Asuntos a tratar.-----

3.1 Analizar la clasificación parcial de la información como confidencial efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos, tal y como se desprende de los oficios números SRH/3198/2017, de fecha 08 de mayo de 2017 y SRH/3285/2017, de fecha 15 mayo de 2017, en relación a la solicitud de información número 1219500018817, presentada por el C. Victor Hugo Téllez Gaspar, en la que requirió "...Todo el soporte documental que acredite los médicos que obtuvieron una plaza de base en esa Entidad, del año 2015 a la fecha en que se realiza esta solicitud. (sic).-----

La Subdirección de Recursos Humanos, informó que, una vez analizada la solicitud de información se advierte que, el soporte documental que contiene el movimiento de plaza solicitado, cuenta con datos susceptibles de clasificación, tal y como lo establece el artículo 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que tienen el carácter de confidencial; por lo que solicitó poner a consideración de este Comité de Información la clasificación de los datos con tal carácter.-----

El Comité de Información analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del
Comité de Información 23 de mayo de 2017.

Federal), derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de los datos personales señalados por la Subdirección de Recursos Humanos, referentes a: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado Civil, Nacionalidad, Sexo, Domicilio Particular y Firma; asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, o consulta directa, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3.2 Analizar la clasificación parcial de la información como confidencial efectuada por el Departamento de Servicios de Apoyo y el Departamento de Informática, tal y como se desprende de los oficios números HGMGG-DG-DA-SSG-JDSA-509-2017, de fecha 15 de mayo de 2017 y HGMGG-DG-DIDI-SIGT-JDI-112-2017, de fecha 23 mayo de 2017, en relación a la solicitud de información número 1219500019917, presentada por el C. Marco Flores, en la que requirió "...Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión energía fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc). (sic)."

El Departamento de Servicios de Apoyo, informó que, una vez analizada la solicitud de información se advierte que en algunas secciones se contienen datos susceptibles de clasificación, tal y como lo establece el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que tienen el carácter de confidencial; por lo que solicitó poner a consideración de este Comité de Información, la clasificación de los datos con tal carácter; de igual manera el Departamento de Informática, informó que, analizada la información solicitada, se observaron datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió la información a este órgano colegiado a efecto de que se confirme la clasificación de los datos confidenciales contenida en la información solicitada por el peticionario.-----

El Comité de Información analiza la naturaleza de la información clasificada por las áreas administrativas como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General y 113 fracción I de la Ley Federal, derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de los datos personales señalados por el Departamento de Servicios de Apoyo y el Departamento de Informática, referentes a: Nombre (Representante legal, Administrador y Apoderado), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Registro ante el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), Domicilio Particular y Firma; asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de consulta directa, entrega de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44



HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del
Comité de Información 23 de mayo de 2017.

fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3.3 Analizar la clasificación parcial de la información como confidencial efectuada por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, tal y como se desprende del oficio número HGMGG-DG-SAJ-851-2017, de fecha 15 de mayo de 2017, en relación a la solicitud de información número 1219500021217, presentada por el C. Víctor Hugo Téllez Gaspar, en la que requirió "...Las versiones electrónicas de todos los contratos dictaminados por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos del año 2016 a la fecha. (sic).-----

El Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, informó que, derivado de la revisión efectuada a dichos instrumentos, se advierte que en algunas secciones se contienen datos susceptibles de clasificación, tal y como lo establece el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que tienen el carácter de confidencial; por lo que solicita a este Comité de Información, confirme en su caso la clasificación parcial de la información como Confidencial.-----

El Comité de Información analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General y 113 fracción I de la Ley Federal, derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de los datos personales señalados por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, referentes a: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social, Nacionalidad, Sexo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Nombre del Representante o Apoderado Legal y Firma; y **MODIFICA** la clasificación de la información correspondiente al número de folios de credenciales de elector/credenciales para votar, asimismo ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de consulta directa, entrega de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3.4 Analizar la clasificación parcial de la información como confidencial efectuada por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, tal y como se desprende del oficio número HGMGG-DG-SAJ-864-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, en relación a la solicitud de información número 1219500021317, presentada por el C. Víctor Hugo Téllez Gaspar, en la que requirió "...Las versiones electrónicas de todos los convenios dictaminados por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos del año 2016 a la fecha. (sic).-----

El Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, informó que, derivado de la revisión efectuada a dichos instrumentos, se advierte que en algunas secciones se contienen datos susceptibles de clasificación, tal y como lo establece el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso



**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del
Comité de Información 23 de mayo de 2017.

a la Información Pública, y que tienen el carácter de confidencial; por lo que solicita a este Comité de Información, confirme en su caso la clasificación parcial de la información como Confidencial.-----

El Comité de Información analiza la naturaleza de la información clasificada por el área administrativa como confidencial, en términos de lo establecido por los artículos 116 de la Ley General y 113 fracción I de la Ley Federal, derivado de dicho análisis el Comité **CONFIRMA** la clasificación como confidencial de los datos personales señalados por el Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, referentes a: Nombre, Nacionalidad, Sexo, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, Nombre del Representante o Apoderado Legal y Firma; asimismo, ordena emitir la resolución correspondiente e instruye poner a disposición del peticionario la información en versión pública, en las modalidades de consulta directa, entrega de copia simple y/o copia certificada previo pago de las mismas, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44 fracción II, 134 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II, 118, 138 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Acuerdo: Aprobado.-----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----


COMITÉ DE INFORMACIÓN

**LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

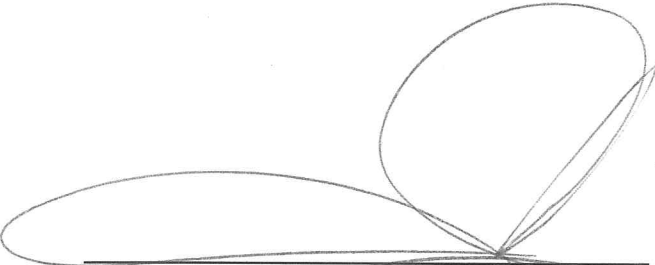


**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del
Comité de Información 23 de mayo de 2017.


LIC. ARTURO VELÁZQUEZ JARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ"

L.C. ALICIA MORALES RIVERA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ" Y
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL
GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"


LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL
"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"